



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

### CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

#### CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrarlos, conforme se indica a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-014-CGSAIT-2020	Adquisición de 10 vehículos híbridos para la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.	16 de octubre de 2020	22 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	11 de noviembre de 2020
LI-015-CGSAIT-2020	Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara.	16 de octubre de 2020	26 de octubre de 2020	03 de noviembre de 2020	11 de noviembre de 2020
LI-016-CGSAIT-2020	Contratación de póliza de seguro para la flota vehicular de la Universidad de Guadalajara.	16 de octubre de 2020	26 de octubre de 2020	03 de noviembre de 2020	11 de noviembre de 2020

#### LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 16 de octubre de 2020, de las 10:00 a las 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en el orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

#### LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-014-CGSAIT-2020 el 22 de octubre de 2020 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-015-CGSAIT-2020 el 26 de octubre de 2020 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-016-CGSAIT-2020 el 26 de octubre de 2020 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

#### DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

Para la licitación LI-014-CGSAIT-2020 el 30 de octubre de 2020 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-015-CGSAIT-2020 el 03 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-016-CGSAIT-2020 el 03 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LAS LICITACIONES:

- Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2019 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o haya tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha actual.

#### PARA LAS LICITACIONES LI-015-CGSAIT-2020 Y LI-016-CGSAIT-2020 DEBERÁN ENTREGAR ADICIONALMENTE LO SIGUIENTE:

- Copia simple de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el licitante adjudicado deberá presentar el original para su cotejo.
- Estados de resultados, con sus cuentas analíticas del ejercicio fiscal 2019, firmados por el representante legal de la empresa, así como por el Contador Público, de la empresa o externo; anexando fotocopia simple de la cédula profesional de este último.
- Presentar comunicado emitido por la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la SHCP, en el que confirme que la aseguradora correspondiente, no se encuentra en quiebra, en estado de liquidación o en algún proceso de revocación de su autorización para operar como Institución de Seguros con una antigüedad no mayor a 30 días naturales; y en caso de no tener la respuesta al momento de la presentación de propuestas entregar copia del documento de solicitud recibido por la SHCP y el licitante adjudicado deberá de presentar el documento original una vez que lo reciba.
- Para la licitación LI-016-CGSAIT-2020 acreditar que cuentan cuando menos con 10 ajustadores propios, para atender eficientemente los siniestros de la flota vehicular, mediante carta membretada de la empresa donde indique que bajo protesta de decir verdad proporciona el nombre y teléfono celular de los ajustadores.

Las cartas y documentos que se requieren en los puntos 1, 10 al 12 y 15 al 18, se deberán entregar en documento original y/o impreso, los demás documentos requeridos se entregarán de manera digital, mediante un dispositivo electrónico USB.

#### NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

#### TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios deberán especificarla en su propuesta; la forma de pago será: Para las licitaciones LI-015-CGSAIT-2020 y LI-016-CGSAIT-2020 deberán entregar la póliza-contrato definitiva a más tardar el 04 de diciembre de 2020 y el pago se realizará una vez validada la misma y recibida la factura respectiva; Para la licitación LI-014-CGSAIT-2020 el pago será contra entrega de los bienes previa formalización de su recepción a, entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

#### SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE  
**"Piensa y Trabaja"**  
**"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**  
 Guadalajara, Jalisco; 09 de octubre de 2020

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo  
 Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones y  
 Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

## DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN:** LI-016-CGSAIT-2020  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.  
**NOMBRE:** Contratación de póliza de seguro para la flotilla vehicular de la Universidad de Guadalajara.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Importe con IVA
1	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	\$2'437,756.70 Tasas de financiamiento Mensual 4% Trimestral 3.2% Semestral 2%
2	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$2'910,533.45 Tasas de financiamiento Mensual 4.20% Trimestral 3.40% Semestral 2.20%
3	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	\$3'748,695.50 Tasas de financiamiento Mensual 7% Trimestral 6% Semestral 4.5%
4	Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	\$4'563,618.40 Tasas de financiamiento Mensual 8.40% Trimestral 3.40% Semestral 2.27%

2.- Criterios utilizados para las evaluaciones de las propuestas:

La Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, realizo lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplan todas y cada una de las condiciones generales de las bases y la junta de aclaraciones de la licitación.
- b) Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de la propuesta.

- Cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases.
- Cumplimiento de los requisitos solicitados en las condiciones especiales.
- Experiencia y solvencia de las empresas licitantes.
- Propuestas económicas.

3.- Se adjunta el reporte de la revisión del cumplimiento de requisitos de las propuestas, el cual forma parte del presente dictamen.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas se sugiere que la adjudicación para la Contratación de póliza de seguro para la flotilla vehicular de la Universidad de Guadalajara, corresponda a la empresa:

EMPRESA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	\$2'437,756.70 Tasas de financiamiento Mensual 4% Trimestral 3.2% Semestral 2%

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Elaboró

**L.A.E. Héctor Sención Solorzano**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la  
Coordinación General de Servicios  
Administrativos e Infraestructura Tecnológica

Autorizó

**Mtro. Mario Humberto González Castellanos**  
Secretario de la Coordinación General de Servicios  
Administrativos e Infraestructura Tecnológica



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

## Acta de Fallo

**Licitación:** LI-016-CGSAIT-2020  
**Dependencia:** Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.  
**Nombre:** Contratación de póliza de seguro para la flotilla vehicular de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:38 horas del día 09 de noviembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Av. Juárez número 976, piso dos del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que una vez efectuado el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica los integrantes del Comité determinan que la adjudicación de la licitación para la contratación de póliza de seguro para la flotilla vehicular de la Universidad de Guadalajara, sea para la:

**Empresa:** GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A. B  
PRIMA NETA ANUAL

**Por un monto total de: (número y letra)** \$2,437,756.70 **I.V.A. Incluido**

Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y seis pesos 70/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo**  
Secretaria Ejecutiva del  
Comité General de Compras y Adjudicaciones

  
**Lic. José Andrés Orendáin de Obeso**  
Presidente del Comité General de  
Compras y Adjudicaciones